



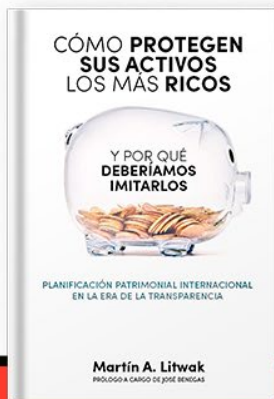
Cómo protegen sus activos los más ricos.

Y por qué deberíamos imitarlos.

”

Martín Litwak

International speaker.
Noted author.
Industry expert.



↙
Conocé su contenido.

2018

**CÓMO PROTEGEN SUS ACTIVOS
LOS MÁS RICOS
(Y POR QUÉ DEBEMOS IMITARLOS)**

**Planificación patrimonial
internacional
en la era de la transparencia**

2da edición, revisada, actualizada y ampliada

MARTÍN A. LITWAK

CÓMO PROTEGEN SUS ACTIVOS LOS MÁS RICOS (Y POR QUÉ DEBEMOS IMITARLOS)

Martín A. Litwak © 2021

No se permite la reproducción total o parcial, el almacenamiento, el alquiler, la transición o la transformación de este libro, en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización u otros métodos, sin el permiso previo y escrito del autor y editor.

ISBN-13: 9781720469698

Editado por:
The 1841 Foundation, Inc.

THE
1841
FOUNDATION

Diseño de portada:
Lorena Litwak

www.bfyd.com.ar

A mis padres, quienes siempre estuvieron, siempre están y siempre estarán. De Uds. aprendí, entre otras cosas, la incondicionalidad.

A mi hermana Lore, una de las personas más lindas que jamás conocí.

A Agus, quien no solo me apoyó siempre y emprendió conmigo la aventura de mudarnos a BVI, sino que me dio los hijos más maravillosos del mundo.

A Ariel y a Barbi, **que son mi todo**.

A mi ahijada Ana Clara, que es un sol.

A Jose.

A mis sobrinos, al resto de mis cuñados y a mi familia política en general.

A mis tíos y primos.

A Daniel Lacalle y a Manu Adorni, por haber escrito el prólogo y las palabras finales para esta nueva edición del libro.

A Diego Pivoz, a Emiliano Córdoba y a Verónica Medero por haber leído los borradores y haberme provisto de valiosos comentarios, sugerencias y correcciones.

A todos los integrantes de Untitled.

A mis clientes, colegas y amigos.

A mis seguidores en redes sociales.

A quienes me dieron para adelante siempre y, **sobretodo**, a quienes no lo hicieron.

Sin todos y cada uno de Uds., no habría llegado hasta aquí.

GRACIAS

ÍNDICE

ÍNDICE	7
INTRODUCCIÓN	1
PRÓLOGO.....	7
- I - INTRODUCCIÓN A LA PLANIFICACIÓN PATRIMONIAL INTERNACIONAL.....	17
- II - JURISDICCIONES OFFSHORE: LA HISTORIA OFICIAL	33
- III - JURISDICCIONES OFFSHORE 101.....	43
- IV - HERRAMIENTAS BÁSICAS DE PLANIFICACIÓN PATRIMONIAL INTERNACIONAL.....	59
- V - OPCIONES: ¿CUÁL ES LA MEJOR?	93
- VI - ¿CUÁNDO ES CONVENIENTE ESTRUCTURAR UN PATRIMONIO?.....	97
- VII - EL ROL DE LAS SOCIEDADES EXTRANJERAS EN LA PLANIFICACIÓN PATRIMONIAL INTERNACIONAL	107
- VIII - EL TRUST: UNA HERRAMIENTA CLAVE	119
- IX - LOS FONDOS DE INVERSION FAMILIARES.....	133
- X - PLANIFICANDO PATRIMONIOS A TRAVÉS DE PÓLIZAS DE SEGURO	149
- XI - MUDANZA INTERNACIONAL: THE ULTIMATE WEALTH STRUCTURING TOOL	157
- XII - HERENCIA DIGITAL	167
- XIII - LA OCDE Y EL ICIJ DEBERÍAN PEDIR PERDÓN	173
- XIV - TRANSPARENCIA FISCAL FOR DUMMIES.....	183

SOBRE EL AUTOR.....	197
PALABRAS FINALES.....	199
BONUS TRACK.....	201
- A - LOS 10 IMPUESTOS MÁS RIDÍCULOS DE LA HISTORIA	203
- B - UNA PRIMERA APROXIMACIÓN AL NEFASTO IMPUESTO A LA HERENCIA.....	211
- C - REGISTROS DE BENEFICIARIOS FINALES DE SOCIEDADES.....	219
- D- MORALIDAD TRIBUTARIA	227
- E - LIBERALISMO, CAPITALISMO E IMPUESTOS.....	235
- F - PLANIFICACIÓN PATRIMONIAL PARA DEPORTISTAS DE ÉLITE.....	247

INTRODUCCIÓN

Si mi memoria no me falla, conocí a Martín Litwak hace más de una década.

En el mundo profesional que habitamos somos pocos y casi todos nos conocemos.

Hay que entender ese mundo para poder tener una impresión más o menos aproximada de la persona en cuestión especialmente porque como en todo ámbito profesional, la competencia, los celos, la necesidad de generar recursos para pagar las cuentas muchas veces hacen que uno se olvide de mirar un poco más allá del “personaje” que cada uno de nosotros crea a los fines de transitar ese mundo profesional alejado de nuestra familia y afectos cercanos.

En principio, a Martín me lo presentaron como “*ese abogado argentino que vive en BVI*”, lo cual era interesante (también trabajé en BVI, creo haber sido el primer abogado argentino en hacerlo...) pero al mismo tiempo porque Martín no trabajaba como muchos otros abogados en una empresa de servicios fiduciarios sino que lo hacía en una firma de

abogados y, para más información, en una firma de abogados anglosajona, lo cual para un abogado criado y educado en el derecho romano-germánico ya era, de por sí, un gran triunfo. Pero Martín, siendo el profesional cabal que es, no se quedó con eso, sino que también estudió, aplicó y consiguió su licencia de abogado en el Reino Unido y en BVI.

Desafío a los colegas a que me indiquen cuántos más lo han hecho, seguro que estamos hablando de un club bastante reducido.

Ni hablar de cómo Martín llegó a BVI, que pone mucho más mérito y relieve al lugar que ocupa actualmente: iba a ser contratado por una de esas empresas proveedoras de servicios fiduciarios, pero al tenerlo en BVI le dijeron que en realidad ese trabajo no era para él, que estaba sobre calificado, que muchas gracias y hasta luego.

Martín en lugar de deprimirse por el evidente palo que la vida profesional le infligía, decidió ir a golpear puertas en los estudios jurídicos de la isla (población alrededor de 15.000 personas para que se tenga en cuenta que no estamos hablando de un mercado laboral enorme) y fue así como lo

contrataron, probablemente por un salario muy inferior a su real valía como profesional del Derecho.

Y ahí es cuando se debe tener que empezar a calibrar realmente al “personaje” en cuestión, quien no se amilanó, agachó la cabeza y empezó a trabajar duro (otra de sus virtudes) y a estudiar duro (otra más) logrando ser aceptado y respetado como abogado en el mundo anglosajón y creando una práctica profesional enfocada en los fondos de inversión para clientes latinos que lo llevó a ser reconocido por sus pares como uno de los mejores especialistas en la materia, alguien que sabe de fondos de inversión como pocos en Latinoamérica y, me atrevo a decir, en el mundo.

Y el derrotero sigue, porque después de un tiempo le piden que abra oficina representativa en Montevideo de una firma de abogados de BVI (la primera en la historia) y ahí se forjó el vínculo profesional de Martín con esa otra jurisdicción, a la que ama tanto que no puede dejar de criticar (acertadamente) por los descabros legales y regulatorios de la última década. No contento con todo esto (que ya de por sí sería suficiente para muchos colegas del rubro) Martín, como emprendedor serial que es, decide fundar su propio estudio, que fue

creciendo de una pequeña oficina en Montevideo a lo que es hoy con oficinas en BVI y Miami.

A todo esto habría que agregar, además, que Martín es – la mayor parte del tiempo - padre y madre al mismo tiempo de 2 hijos entrando en la adolescencia (tengo 3 hijos así que puedo dar fe de que es una empresa que solamente se puede llevar a cabo por vocación y amor hacia los tuyos), es un redactor serial de artículos de opinión en la publicación que se le ponga adelante, es un asiduo actor y opinador en las redes sociales, integra varias asociaciones de expertos en Derecho Privado Internacional y es asimismo un reconocido expositor en conferencias y foros del área de *Wealth Planning*.

¡A veces creo que en el mundo donde vive Martín, el día tiene más de 24 horas!

Y así es que llegamos a este trabajo honesto y actual sobre un tema del que muchos “expertos” hablan desde la mitología y el desconocimiento, pero que definitivamente se nota que Martín ha puesto el tiempo y la dedicación para sentarse a escribir, y debo decir que saludo jubilosamente el hecho de que finalmente un experto en la materia tenga el valor y la

modestia necesarias para compartir con el público en general y los colegas en particular su conocimiento y experiencia profesional en esta verdadera guía práctica de la planificación patrimonial internacional.

Lo remarcable de la presente obra es que no solamente es actual, sino que es práctica y rigurosa al mismo tiempo, por lo que tranquilamente puede ser leída por la famosa “Doña Rosa” pero también por todo aquel profesional que quiera entender más sobre este mundo fascinante y muchas veces misterioso. ¡Felicitaciones Martín y gracias nuevamente por compartir!

Diego Pivoz

PRÓLOGO

Proteger nuestro capital no es solo un ejercicio responsable. Es una obligación para poder garantizar un futuro confortable y poder afrontar los retos venideros desde la base más sólida: la libertad económica. No es un ejercicio de egoísmo ni de especulación, sino de supervivencia y realismo. Proteger nuestro capital no deja de ser la labor obligatoria para cualquier padre o madre de familia que pretende tener cierta seguridad ante la incertidumbre.

Vivimos en una época en la que, desde los gobiernos y los bancos centrales, se intenta introducir la idea de que el ahorro es malo. Es una gran equivocación. Una sociedad próspera siempre está basada en el ahorro y la inversión prudente. Sin embargo, en las últimas décadas, tras la multitud de planes de estímulo y déficits públicos, parece como si nuestra sociedad estuviese basada en el gasto y la deuda y no en el ahorro y la inversión prudente. La enorme acumulación de deuda y el creciente peso del gasto público en el Producto Interior Bruto nos han llevado a escuchar en innumerables ocasiones que el ahorro es malo ¿por qué? Porque los gobiernos se benefician vía fiscal del aumento de deuda y con ello de las subidas de impuestos y además se benefician a través del impuesto

inflacionario de la desaparición del ahorro en términos reales vía depreciación del poder adquisitivo de la moneda.

Nuestros ahorros se disuelven. Por un lado, nos detraen una cantidad creciente vía impuestos y el resto lo dilapidan hundiendo el valor de la moneda vía política monetaria. Como un cubo de azúcar en un vaso enorme de agua, nuestro ahorro desaparece. Es por ello por lo que la labor de proteger nuestros ahorros es compleja y además cada vez más difícil de realizar exitosamente. El líquido que disuelve nuestro ahorro, nuestro cubito de azúcar es cada vez más poderoso: Billones de dólares de aumento de masa monetaria buscando aumentar la inflación y miles de millones de déficits públicos creados por estados que no pueden o no quieren reestablecer su estabilidad fiscal.

¿El riesgo? Esa acumulación de deuda y aumento de masa monetaria termina inevitablemente con la realidad de la pérdida de valor adquisitivo de la moneda y con enormes impuestos, que aumentan la incertidumbre de familias y empresas ahorradoras.

Para preservar y hacer crecer el ahorro, por lo tanto, debemos tener en cuenta ese inexorable efecto disolvente de la política fiscal y monetaria e incorporarlo a nuestra gestión financiera. Sabemos que nos quieren diluir los ahorros, por lo tanto, partimos de una ventaja de partida: conocemos la estrategia monetaria y fiscal y su resultado.

Preservar y hacer crecer el capital requiere además una gestión activa y dedicada. No todos los métodos de ahorro son seguros o tienen la capacidad de generar estabilidad especialmente en un mundo convulso donde el ahorrador se encuentra que la anteriormente mencionada acumulación de desequilibrios genera crisis financieras cada vez más frecuentes.

Un buen portafolio de activos de inversión debe tener todos estos factores en cuenta. Los ciclos económicos son cada vez más cortos y abruptos y los riesgos que percibimos pueden parecer bajos en periodos de optimismo y mercados alcistas, pero disfrazan niveles de riesgo mayores a los que probablemente deseamos.

Por ello es importante contar con manuales que nos ayuden a entender cómo preservar el ahorro y este que nos ocupa, de Martin Litwak, es un buen lugar para comenzar. Como todo libro divulgativo, no busca ser una bola mágica ni pretende tener razón en todo lo que expone. Usted o y podemos discrepar de algunos elementos, pero todos podemos encontrar información valiosa y ejemplos que nos pueden aportar valor añadido a la hora de tomar decisiones. Porque la decisión y la responsabilidad última es solo de cada uno de nosotros. Cuando encontramos un libro que refleja temas complejos y a la vez controvertidos de manera clara y exposición detallada como hace Martin Litwak, no debemos pensar en estar de acuerdo con todo o considerarlo como una fórmula indivisible que debe tomarse en su totalidad, sino como una guía de consulta y de información que nos permite tomar decisiones individuales con mayor confianza y una base más sólida.

Uno de los caballos de batalla de Martin Litwak es explicar, de manera sencilla y a la vez rigurosa, la importancia de la competencia fiscal y de un marco impositivo atractivo que permita a la sociedad crecer y crear prosperidad gracias a ese ahorro, inversión e incentivos individuales que conforman las

sociedades más libres, que son también las más ricas y socialmente más desarrolladas.

Nos hablan constantemente de armonización fiscal como si fuera la panacea, como si tener la misma carga impositiva en todo el mundo, en todas las naciones, regiones y pueblos fuera un arma de progreso. Excepto que armonización no es el eco de las voces de los Beach Boys cantando Our Prayer, sino que esconde subir los impuestos a todos. Todo el mundo entiende que, si los impuestos al azúcar o a la gasolina están diseñados para reducir el uso de edulcorante y combustibles fósiles entonces los impuestos al ahorro, al trabajo o a la inversión penalizan esos factores.

El progreso no se construye desde los impuestos altos, sino desde la atracción de inversión y empleo. El estado no existe sin un sector privado pujante y próspero. No hay sector público sin los ingresos del sector privado. Por lo tanto, la competencia fiscal es clave para fortalecer el desarrollo. La política fiscal es lo que permite a naciones menos dinámicas y desarrolladas avanzar más rápido, crecer más y converger atrayendo inversión y empleo desde el capital global.

Defender la armonización fiscal global no tiene sentido. Primero, porque es una medida proteccionista. Es decir, los estados líderes globales, que ya son ricos y ya pasaron por el proceso de desarrollo hasta ser líderes, se pueden permitir el lujo de tener algunos impuestos altos, pero si le imponen esa misma fiscalidad a los países menos desarrollados los condenan al subdesarrollo. Además, cuando un país líder impone a los demás su tasa de impuestos es porque sabe que la fiscalidad que pretende imponer dentro de sus fronteras es extractiva y confiscatoria, y por ello busca imponerla fuera de sus fronteras. Por eso es tan importante la competencia fiscal. Porque sirve de freno a las ansias recaudatorias extractivas. Un estado confiscatorio nunca tiene suficiente. Y no ahorra en épocas de bonanza. Es precisamente la competencia fiscal de distintos países la que hace que usted no trabaje para pagar impuestos al estado desde enero hasta octubre, como pasaba hace pocas décadas. En 1979, la media del IRPF en la OCDE en el tramo máximo superaba el 67% y el impuesto de Sociedades el 50%, además de impuestos al capital de todo tipo. ¿Era el estado más eficiente antes y la riqueza mayor? No. De hecho, entre inflación y altos impuestos, muchos países entraron en recesiones prolongadas, incluido el Reino Unido. Países como Francia han tenido altos impuestos desde hace

décadas y eso no ha hecho su economía crecer más ni tener unas cuentas saneadas. Francia no tiene un presupuesto equilibrado desde finales de los años 70 y lleva tres décadas en estancamiento, con alta deuda y más tasa de paro en periodos de crecimiento que otros países como EEUU. Hoy, gracias a la apertura y la competencia fiscal, contamos con impuestos muy inferiores y mayor riqueza, empleo y prosperidad. Lo que quieren muchos políticos es volver a 1975, pero con sueldos políticos de 2012.

No seamos infiernos fiscales. Compitamos. Atraigamos capital. No inventemos cuentos intervencionistas pensando que Hong Kong o Singapur van a ser obligados a ser como Bélgica. Exijamos transparencia, por supuesto, pero colaboremos y trabajemos para atraer ese capital a nuestras fronteras. No intentar confiscarlo. Porque no va a funcionar.

La globalización, la libre circulación de capitales y el comercio han hecho posibles los derechos que muchos hoy reclaman. Las políticas confiscatorias y el desprecio al éxito llevan inevitablemente a la miseria. Volver a los controles de capital, el intervencionismo y el estado paternalista nos llevan a la igualdad en la miseria.

Buscar la igualdad a cualquier precio es desincentivar la creación de riqueza y empobrecer a todos. Atraer capital y crear riqueza, mejorando la renta disponible de todos, genera más oportunidades y crecimiento. Unirnos en la pobreza para sostener un estado extractivo solo nos lleva a otra depresión. Competir fiscalmente no es una carrera hacia cero. No es cierto. Hasta los llamados refugios fiscales tienen un gasto público que ronda el 25% del PIB. Eso, en sí mismo, imposibilita la mal llamada carrera hacia cero. En cualquier caso, la carrera debe ser hacia el coste del estado que garantice el servicio que recibimos del mismo, no una política fiscal donde el gasto público solo crece y no se introducen conceptos como eficiencia y priorización.

Cuando nos planteamos el futuro, tengamos en cuenta que el riesgo al que nos enfrentamos es elevado, que todas las amenazas fiscales y monetarias antes reseñadas probablemente aumenten en intensidad en los próximos años, pero que nuestra capacidad de preservar los ahorros y hacerlos crecer es mucho mayor de lo que nos hacen creer. Recuperemos una sociedad basada en el ahorro y la inversión prudente y desterremos el sistema basado en el gasto y la

deuda. Disfruten la lectura de esta interesante y provocativa guía.

Daniel Lacalle es doctor en Economía, profesor de Economía Global, gestor de fondos y autor de libros como “Libertad o Igualdad”, “Viaje a la Libertad Económica” o “La Madre de las Batallas” (Ediciones Deusto todos).

INTRODUCCIÓN A LA PLANIFICACIÓN PATRIMONIAL INTERNACIONAL

En la tarde del 8 de mayo de 2015, el cuadro “*Le Sauvetage*” (en español, “El rescate”) de Pablo Picasso se transformó en la vedette de la subasta de primavera de arte impresionista y moderno organizada por Sotheby’s al venderse en US\$31,5 millones.

Las estimaciones previas oscilaban entre US\$14 y US\$18 millones, prácticamente la mitad del precio final al cual finalmente se vendió la obra.

Más recientemente, el 4 de abril de 2017, la misma casa de remates, esta vez desde su sede de Hong Kong, subastó el diamante más caro de la historia. Se trató de la piedra conocida como “*Pink Star*”, que con una base de US\$56 millones, fue finalmente vendida en US\$71,2 millones. La subasta duró tan solo 5 minutos. El diamante, de 59,60 quilates y 11,92 gramos de peso, es la gema más grande de su categoría según el Instituto Gemológico de los Estados Unidos.

En noviembre del mismo año, el cuadro “*Salvator Mundi*”, atribuido a Leonardo Da Vinci, se remató en Sotheby’s de Nueva York por US\$450 millones. Solo la comisión del rematador superó los US\$50 millones.

En mayo de 2019, apenas dos semanas antes de la publicación de la primera edición de este libro, la venta en otra subasta, en este caso organizada por la casa Christie’s en Nueva York, de la escultura de un conejo gigante moldeado en acero inoxidable convirtió a Jeff Koons en el artista vivo más caro del mundo. El precio pagado por dicha obra, de más de un metro de altura, fue de US\$91,1 millones.

¿Un repentino y desenfrenado “amor al arte”?

En absoluto.

Comprar artículos de lujo que no pierden su valor por el correr del tiempo (y que, en ocasiones, de hecho pueden aumentarlo) y que pueden mantenerse fuera del sistema financiero global es una de las pocas opciones que van quedando a quienes quieren resguardar sus fortunas para que la información respecto de su monto y composición no trascienda, no sea intercambiada en forma automática, ni los exponga a riesgos innecesarios (extorsión, secuestros, robos, etc.).

Además de obras de arte y joyas (artículos que por supuesto no están al alcance de todos), existen otras alternativas como relojes, oro e inclusive autos antiguos.

En este último campo, por ejemplo, se destaca la venta –en 2014– de una Ferrari 250 GTO 1962 en Carmel por US\$38 millones.

La fiebre por las criptomonedas, también puede encontrar una explicación parcial en la mayor valoración que la gente hace respecto de la privacidad en tiempos de un intercambio de información entre países casi obscuro.

No se trata de adoptar una actitud paranoica ni mucho menos, sino de una simple consecuencia de la pérdida de privacidad y consecuente riesgo generados por el intercambio automático de información financiera, que para muchos países comenzó el 1 de enero de 2016 y para muchos otros el 1 de enero de 2017.

La creación de registros públicos o semipúblicos de directores, accionistas y/o *ultimate beneficial owners* y la aprobación de otras medidas similares que atentan contra el

derecho a la privacidad de las personas, han contribuido a acelerar esta tendencia.

Es indudable que en la dicotomía entre transparencia y privacidad, los países industrializados de alta tributación que -nos guste o no- controlan el mundo financiero, han decidido priorizar la transparencia. Esta no es una política que vaya a cambiar en el corto plazo, sino, por el contrario, va camino a afianzarse.

Si bien siempre se han utilizado excusas tales como la necesidad de combatir el terrorismo o evitar fraudes financieros para justificar el incesante ataque contra las jurisdicciones de nula o baja tributación, lo cierto es que la verdadera razón detrás de estas presiones y del intercambio automático de información financiera es la inagotable voracidad fiscal de los Estados. Y por eso es que la tendencia hacia la transparencia no va a detenerse por más que la mayor parte de los fraudes financieros (i.e. Madoff, etc.) se dan *onshore* y no *offshore* y que lo mismo sucede en materia de financiamiento del terrorismo.

De hecho, las presiones que desde la década del 90' ha ido creando la OCDE en contra de los paraísos fiscales no tuvieron el más mínimo efecto hasta que ganaron “*momentum*” tras el atentado a las Torres Gemelas y -sobretudo- el cambio de discurso de la propia OCDE, que abandonó aquello de las “prácticas tributarias dañinas” para centrarse en su “cruzada” contra el lavado de dinero y el terrorismo internacional. Una pena que muchos pagadores de impuestos cayeron en la trampa y comenzaron a justificar estos infundados ataques. La gran pregunta aquí es qué hará Estados Unidos, pero ya regresaremos a eso más adelante.

Mitos y realidades del mundo post FATCA/CRS

La irrupción del intercambio automático de información financiera, primero entre Estados Unidos y otros países a partir de la sanción de la *Foreign Account Tax Compliance Act* (“FATCA”), y luego a través del *Common Reporting Standard* (“CRS”), cambió para siempre la forma en que las familias de mayores recursos estructuran sus fortunas¹.

¹ Quienes no estén familiarizados con estos sistemas de intercambio de información, pueden leer más acerca de los mismos sobre el final del libro, en el capítulo titulado “Transparencia fiscal para dummies”.

En efecto, hace tan solo unos años, las principales preocupaciones u objetivos de las familias tenían que ver con la optimización fiscal y las cuestiones sucesorias.

El tema privacidad, y por ende los temas seguridad jurídica e integridad personal que en gran medida dependen de aquella, no eran una preocupación para nadie, porque se daba por sentado. Dicho de otro modo, por entonces, no era una utopía lograr 100% de privacidad sobre los bienes que se tenían y las actividades comerciales que se desarrollaban. De hecho, era algo bastante sencillo de lograr.

Hoy en día, sin embargo, la pregunta que se hacen estas mismas familias es qué opciones tienen aún para estructurar sus patrimonios de modo tal de poder dormir tranquilos en la noche logrando, al mismo tiempo, el mayor nivel de privacidad posible y el menor nivel de impuestos que legalmente puedan alcanzar.

De más está decir que ambas finalidades (pagar la menor cantidad de impuestos dentro de la ley y/o proteger la

privacidad) son absolutamente legítimas por más que los Estados pataleen.

A estas finalidades, se agregan las cuestiones sucesorias, la seguridad jurídica, la integridad personal y la protección del patrimonio frente a terceros.